



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11322801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de abril de 1988

Número 75

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., 18 de diciembre de 1987.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA,
Secretario de la Reforma Agraria,

Presente.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, Dependencia desconcentrada de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable a las poblaciones y zonas urbanas asentadas en la Cuenca del Valle de México.

Entre las obras programadas está considerada la ejecución del Sistema Sureste, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso a los Centros Urbanos de Población dentro de la Cuenca del Valle de México, siendo necesaria la construcción de una Planta de Bombeo Nexapa II, requiriéndose para tales fines una superficie de..... 00-10-02.00 Has., de terrenos del ejido de San Diego Huehualco, municipio de Amecameca, Estado de México.

Considerando que los terrenos antes mencionados son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedece a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de estos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo con las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 343 del Ordenamiento Jurídico antes mencionado.

BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud, se encuentran sujetos al régimen ejidal y se trata de una fracción de terreno de temporal con superficie total de 00-10-02.00 Has.

DESTINO DE LOS BIENES

La superficie por expropiar, forma parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la construcción de una Planta de Bombeo Nexapa II, para el Sistema mencionado, en consecuencia, quedará incorporado a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, para destinarse al servicio público de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca, es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, cuatro copias heliográficas del plano No. CA-D-8-439, en el que señala el área de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener promovida la expropiación del terreno ejidal en cuestión y en su caso previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial que proceda.

Reitero a usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Subsecretario de Infraestructura Hidráulica.

Dr. Fernando J. González Villarreal.—Rúbrica.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de abril de 1988 | No. 75

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales de SAN DIEGO HUEHUECALCO, municipio de Amecameca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1331, 1332, 1107, 1080, 1081, 1082, 1084, 1086, 1095, 1103, 1106, 1085, 1087, 1154, 1184, 1187, 1188, 1194, 1185, 1186, 1221, 1222, 1223, 1225, 1302, 1304, 1291, 1292, 1293, 1294, 1193, 1198, 1189, 1149, 1199, 1151, 1155, 1156, 1334, 1519, y 1338.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1303, 1336, 1337, y 1339.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 31/86.

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

AUTO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, se tienen por exhibidos los edictos expedidos por esta dependencia, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio, se señalan las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los automóviles marca Chevrolet Citation, dos puertas, modelo ochenta y dos, standar, serie número IX08ZBS 103926, con número de motor HAD 2092304C93, registro federal de automóviles número 6106230 con placas del bienio 84-85, número LZP 390, México, México, color azul negro, HAYCHBCK, una camioneta tipo estacas de tres y media toneladas marca Chevrolet modelo ochenta, color azul gris, con número de serie 6787626 registro federal de automóviles 5256742, con placas de bienio 84-85 número KV6833 Estado de México, embargados el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo el avalúo de ambas unidades la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), debiéndose anunciar en forma legal la venta de los bienes muebles por tres veces dentro de tres días publicándose el edicto, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de las cosas. Notifíquese. Lo acordó y firma el C. juez del conocimiento por ante C. secretario que autoriza y da fe.—C. juez, C. secretario. Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Judicial, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1331.—20, 21 y 22 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 1625/86, ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO Y SAUL PICHARDO MARTINEZ Y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ, endosatario en procuración de JORGE GARCIA DEL RIO, en contra de PEDRO ARREOLA MEDINA, El C. juez señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que son: un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán dos puertas, modelo 1974, color azul, con P. E. A. No. REZ3015936 placas de circulación M11X962, motor hecho en México, pintura descascarada, motor requiere ajuste, en general en malas condiciones, una consola marca Elecktra modelo tornado con AM y FM tocadiscos roto, tapa y tocacintas roto de los soportes con dos bases, un refrigerador de aire marca General Electric modelo E.A. 025 roto el filtro de aire, presenta falso contacto en el switch, en regulares condiciones de uso, la suma de los valores asignados son un total de doscientos noventa y cinco mil pesos cero centavos, moneda nacional en que fueron valuados por los peritos. Proceda anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado convocando postores y sirviendo de base la cantidad antes mencionada. Toluca, México a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Conste doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1332.—20, 21 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE ORTIZ.

El señor ALFREDO AMANDO CRUZ AYALA, le demanda en el expediente 50/987 en juicio ordinario civil la usucapión y demás prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del poblado de Ahimoloya de Alquisiras, Méx., de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: norte: 33.55 m con Alfredo Cruz; al sur: 42.80 m con Gustavo López; oriente: una línea quebrada de 7.76 m y otra de 9.30 m con calle de su ubicación y Alfredo Cruz; al poniente: 14.00 m con Luis Benítez que se localiza con casa número seis de la calle de Hidalgo de esta población y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no haberlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado artículo 195, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición de la secretaria de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfías.—Rúbrica.

1107.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 13/88.

PRIMERA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

MA. GUADALUPE HERNANDEZ GLASS DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número 5 de la manzana 115 de la colonia El Palmar de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle 74; al poniente: 8.00 m con lote 30. Con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1080.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 174/88.

2da. SRIA.

PEDRO GARDUÑO RAMOS.

ROSARIO RUIZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 27, de la manzana 127 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: norte: 28.00 m con lote 28; sur: 28.05 m con lote 26; oriente: 7.90 m con lote 4; y poniente: 7.90 m con calle Oriente 1. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1988. Y publíquese también en el periódico de circulación de esta ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1081.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA ROLINA JUAREZ.

JOSE ABRAHAM AGUIRRE OROS, en el expediente 841/87, le demanda la usucapion del lote 3, manzana 48, Col. Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: norte: 9.00 m con Cuarta Avenida; sur: 9.00 m con lote 27 oriente: 18.00 m con lote 4; poniente: 18.00 m con lote 2, con una superficie de 162.00 m cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1082.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C ALMA PATRICIA CANTU ROA.

El señor MARGARITO GALICIA VARGAS le demanda en el expediente número 272/87, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo además fijar en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1084.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUVENTINO MUÑOZ FLORES
Y OTRA.

MODESTO MUÑOZ TORRES, en el expediente marcado con el número 1501/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 50, manzana 76, supermanzana 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con avenida; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndolo que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1086.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

HECTOR GERARDO GARCIA.

GUADALUPE NIEVES RUIZ, ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil (Divorcio Necesaria), bajo el expediente 1523/87, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veinte de enero del año en curso, se ordenó emplazar a HECTOR GERARDO GARCIA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en Chalco, México, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1095.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CELSO ARCOS ARIAS.

MAX CALVERDE SANCHEZ, en el expediente 1503/87, le demanda la usucapión del terreno 11, manzana 5, colonia Las Águilas de esta Cd. que mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 12; sur: 19.50 m con lote 10; oriente: 10.00 m con lote 38; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, con superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

CLOTILDE ANDRADE LEYBECA.

RICARDO GARCIA JACOME, en el expediente número 1109/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana "C", de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 23, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los 27 días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y/O SU SUCESSION.

MARGARITA MARTINEZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 2097/87, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 66, Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Sexta Avenida; sur: 20.00 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 27; con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberán de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previéndoles señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JOSE GUADALUPE CORNEJO BLANCAS.

SILVIA GODOY JURANDO, en el Exp. 1721/87, le demanda la usucapión del lote de terreno 21, manzana "N", Col. Loma Bonita de esta Cd. que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle 15 de Septiembre; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 11.50 m con calle Galeana; poniente: 11.50 m con lote 1, con superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado a gestor que pueda representarlo, previéndole señale domicilio dentro de esta Cd. para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA GARCIA BASURTO DE GUTIERREZ.

JUAN HERNANDEZ DE CARRILLO, en el expediente marcado con el número 339/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 131 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas colindancias y superficies son; al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 9.50 m con calle sin nombre; al poniente: 9.50 m con lote 7, teniendo una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

IGNACIO SANCHEZ.

ANA MARIA CATALINA CRUZ AYALA, le demanda en el expediente número 69/987 en juicio ordinario civil, la usucapión y demás prestaciones por las causas y motivos que expone en términos del escrito de demanda en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del poblado de Almoloya de Aquisiras, Méx., de este distrito judicial, conocido con terreno con casucha, cuyas medidas y colindancias son: norte: 46.50 m con Abdón Córdoba; sur: 88.50 m con Petra Frobary; oriente: 168.50 m con arroyo que baja del Salto de Cuauhtlan; poniente 175.00 m con Néstor Cruz y Ernesto López Aguado; y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado artículo 195, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición de la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, expidiéndose en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Ornela Garfias.—Rúbrica.

1106.—29 marzo 11 y 21 abril

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL MORALES MARAVILLAS.

SAMUEL MORENO ROCHA, en el expediente número 2715/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 77, supermanzana 24, de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.52 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdes. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1088.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO GENERAL VICENTE VILLADA.

RICARDO SOLARES GARCIA, en el expediente marcado con el número 37/88, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 22 de la sección tercera, colonia Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1087.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ABRAMIAM FUENTES SANCHEZ, bajo expediente 1431/88, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Nopal", ubicado San Mateo Tecoloapan Atizapán de Zaragoza, con superficie de 207 m2 y que mide y linda: al sur: 12.66 m con predio de Esteban Picaso Moreno, antes rastro del predio del vendedor; al oriente: 14.10 m con calle Dos de Abril; al poniente: 14.26 m con predio de Margarita Fuentes, antes predio propiedad de vendedor; al norte: 12.54 colinda con predio propiedad del vendedor "servidumbre de paso". Por auto de fecha 22 de marzo de 1988, se dio entrada a la solicitud haciéndole saber al público general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y "El Rumbo", que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respectivamente.—Tlalnepantla, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1154.—7, 21 abril y 6 mayo.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA JACARANDAS S. R. L. Y OTRO

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, se ha presentado ante este juzgado, promoviendo juicio ordinario civil usucapión, expediente número 210/88, Tercera Secretaría, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, cítese a la demandada FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, por apoderado o gestor que pueda representarla, contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibida que de no hacerlo se le seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.—Notifíquese. Dado a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1184.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: URBANIZADORA TLALNE-MEX, S.A.

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 25/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado URBANIZADORA TLALNE-MEX, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1187.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

En el expediente número 211/88-I relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROSA CANUTO DELGADO en contra de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., el ciudadano juez segundo de lo civil de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1188.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO HERNANDEZ MARES.

URBANO MARTINEZ RIVERA, en el expediente número: 240/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 236, de la colonia Estado de México, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con Primera Avenida; al oriente: 10.00 m con lote cinco; al poniente: 10.00 m con calle Dieciséis, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad

con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
1194.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA
LAS JACARANDAS, S.R.L.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 209/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1185.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA
LAS JACARANDAS, S.R.L.

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 212/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1186.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 316/88, FELIPE Y CRESCENCIO NERI RUIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de común repartimiento denominado "Xolostoc", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 2,595.00 m², mide y linda: norte: 37.00 m con Jesús Ortega Castiño; sur: 37.00 m con Lucas Parrilla Ramos, antes Guadalupe Mendoza; oriente: 69.30 m con Felipe Hernández Castro, antes María Isabel Flores; poniente: 71.00 m con Felipe Hernández Castro, antes Fernanda Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado Chalco, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1221.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 312/88, EZEQUIEL VALENCIA PAEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Huacalco", ubicado en Atlautla, Estado de México, mide y linda: norte: 67.50 m con Dr. Emilio Plata; sur: 55.50 m con Carmela Valencia, Margarito y Bartola Valencia; oriente: sin medida por terminar en vértice; poniente: 36.00 m con callejón y una construcción de 66.00 m², con una superficie total de 999.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1222.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 915/87, información ad perpetuam, promovidas por ANA MARIA MIRANDA ESPINOSA, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "Santa Cruz", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, que mide y linda: norte: 9.35 m con calle Independencia; sur: 9.35 m con Roberto Espinosa; oriente: 23.00 m con Cipriano Miranda; y poniente: 23.00 m con Enrique García, con superficie de: 215.05 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1223.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 353/88, BONIFACIO OLAR CASTRO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Teneococo", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 15.50 m con Paula Olar, otro norte: 17.00 m con Inocencio Lueña; sur: 22.50 m con Paula de la Rosa y Silvestre Rivera; oriente: 20.70 m con Candelario Castro; poniente: 12.40 m con Independencia; otro poniente: 6.30 m con Paula Olar, con una superficie aproximada de: 544.10 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la entidad, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

Exp. 356/88, MARIA ESTHER LOYA GUZMAN, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio denominado "Aluatlapexpa", ubicado en el municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Faustino Rodríguez; al sur: 132.00 m con Maurilio Muñoz; al oriente: 89.00 m con barranca; al poniente: 127.00 m con barranca y una superficie de 13,158.75 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

Exp. 09/85, MARIA DOLORES VALENCIA GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Xometuca", ubicado en el municipio de Ozumba, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con J. Isabel Valencia Madariaga; al sur: 10.50 m con Sofia Martínez Valerio; al oriente: 32.00 m con calle Morelos; y al poniente: 32 m con Nicolás Arenas Pérez y una superficie de 556.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otros periódicos de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México a ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

Exp. 354/88, MICAILA GUZMAN GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Xala", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautenco, del municipio de Amecameca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.60 m con Domingo Rodríguez Silva; al sur: 52.00 m con Fidel Páez Ramos; al oriente: 14.90 m con avenida Revolución; y una superficie de 387.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

Exp. 355/88, GABRIEL MIRANDA PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio "sin denominación especial", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Elvira Barrera González; sur: 17.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 30.00 m con Pilar Chavarría; poniente: 30.00 m con Jovita Márquez Mendoza, con una superficie aproximada de 510.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edita en la entidad, dado en Chalco, México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 385/88.

PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIO RIVERO MONTIEL, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "El Jaguey", ubicado en la Ranchería de Cozotlán, del municipio de Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 195.70 m con Filemón Hernández López y Néstor Oliva Rivero; al sur: 195.78 m con Cleotilde Rivero de Oliva; al oriente: 40.00 m con Josué Briseño de Lucio; al poniente: 40.00 m con Rafael Martell Martínez con superficie aproximada de 7,831.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dadas en Texcoco, México, a 17 de marzo de 1988. —Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1302.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 219/88, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MARIA CATALINA DE JESUS AGUILAR GALVAN DE LEE, El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de tres en tres días sobre un terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con terreno del señor Norberto Soto Arzate (actualmente propiedad de la promotente), sur: 20.00 m con terreno de María Aguilar Galván; oriente: 15.25 m con terreno del señor Carlos Espinoza; poniente: 16.00 m con terreno del señor Laureano Aguilar. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1304.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 384/88, SOFIA FLORES MELENDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre el sitio con casa denominado "Tepanuaya", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 16.44 m con Cleotilde Flores Montalvo; sur: 16.69 m con Margarita Santamaría; oriente: 45.80 m con Jaime Silva; poniente: 45.80 m con Rufino Ramos, con superficie de 755.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico en la entidad de mayor circulación. Expedido en Chalco, México, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1291.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 1549/85, LEONARDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre el terreno sin denominación, ubicado en el municipio de Atlautla, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m con Ing. Jorge Gutiérrez Vera; sur: 44.00 m con Jorge Flores; oriente: 35.00 m con Matilde Rivas; poniente: 35.00 m con calle sin nombre; con superficie de un mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, a los seis días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1292.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 493/88.

1a. SECRETARIA.

RAFAEL AVILA SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Clafel", ubicado en el barrio de Evangelista del municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 103.10 m con Reyes Avila García; al sur: 43.65 m con Silvano González González; al sur: 59.20 m con Lino Pineda y en otro sur: 4.00 m con fraccionamiento Villas de Teotihuacán; al oriente: 54.05 m con calle Malinalco; al poniente: 57.70 m con Lucio Martínez Torres, en otro poniente: 3.00 m con fraccionamiento Villas de Teotihuacán, teniendo una superficie aproximada de 6,155.27 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca.—Dadas en Texcoco, Estado de México, a 13 de abril de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1293.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor REYES AVILA GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre que se encuentra ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 110.10 m con privada sin nombre; sur: 108.10 m con Rafael Avila Sánchez; oriente: 54.00 m con calle Malinalco; poniente: 61.00 m con el señor Lucio Torres, teniendo una superficie aproximada de 6,842.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los trece días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Alvarán Vened.—Rúbrica.

1294.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIDIA DOMINGUEZ MONTES.

TOMAS RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 238/80, que se tramita en este juzgado le demanda el Divorcio Necesario, disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre su menor hija, la disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1193.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL PEREZ VELAZQUEZ, ARTURO PEREZ VELAZQUEZ Y AGUSTINA PEREZ ALVAREZ.

BLANCA SOSA SANCHEZ, en el expediente número 48/88 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno Núm. 17 de la manzana 227, de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.95 m con lote 16 al sur: 16.95 m con lote 18; al oriente: 8.95 con lote 42; al poniente: 8.95 m con calle Capiro. Con una superficie total de 151.70 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1198.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S. A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapción) expediente número 4046/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S. A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro

de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepan-tla, México, a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villégas.—Rúbrica.

1189.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

APOLONIO CASTILLO VALENTE, promueve por su propio derecho en este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, por acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, denominado "Cehua", perteneciente al municipio de Huitzilucan, Estado de México, el cual tiene las medidas siguientes y colindancias: al norte: mide 10.00 m con Fernando Rojas Plaza; al sur: 10.00 m con calle principal; al oriente: 32.00 m con Emilio Castillo Contreras; al poniente: 31.50 m con Angel Cruz Bautista, con una superficie total de 317.50 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble, pagan a deducido a este juzgado en términos de ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isela Mejía Avila.—Rúbrica.

1149.—7, 21 abril y 6 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

VALENTIN ALEJANDRO LOPEZ MARAVILLAS, en el expediente 241/88, le demanda la usucapción del lote uno, manzana 142, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.29 m con bordo de Xochiaca; sur: 17.05 m con lote 2; oriente: 16.65 m con lote 16 y 16 "A"; poniente: 13.50 m con calle Granito de Sal, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del juzgado, las copias simples de traslado, se previene señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1199.—11, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1522/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS PRIMERO MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Otenco Dos" ubicado en San Simón, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 12.80 m con Jesús Primero Martínez; al sur: 12.80 m con campo deportivo; al oriente: 4.00 m con Escuela Primaria; al poniente: 4.09 m con camino, con una superficie aproximada de 51.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1151.—7, 21 abril y 6 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LUIS FUENTES SANCHEZ, bajo expediente 1434/88, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Nopal", ubicado en Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, con superficie de 135.87 m² y que mide y linda: al norte: 11.22 m con predio del señor Guillermo Santos, actualmente José Mendueta Moncada, al sur: 11.23 m con andador; al oriente: 12.03 m con calle 2 de Abril; poniente: 12.20 m con predio del vendedor, actualmente Gregorio Fuentes Velázquez. Por auto de 22 de marzo de 1988 se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y periódico "El Rumbo", que se editan en Toluca, México y Tlalnepantla, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1155.—7, 21 abril y 6 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE GUADALUPE FUENTES SANCHEZ, bajo expediente 1437/88, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación del terreno denominado "El Nopal", ubicado en San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, con superficie de 164 m² 98 c² y que mide y linda: al norte: 12.47 m con predio de José Mendueta Moncada, antes propiedad del señor Guillermo Santos; al sur: 12.98 m con servidumbre de paso a cargo del predio propiedad del vendedor Félix Fuentes Velázquez; al oriente: 12.06 m con resto del predio propiedad del señor Félix Fuentes Velázquez, actualmente Gregorio Fuentes Sánchez; al poniente: en 12.20 m con predio de S. Alberto Vargas, antes C. Manuel Barrera. Por auto de fecha veintidós de marzo de 1988, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y "El Rumbo", que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respectivamente.—Tlalnepantla, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1156.—7, 21 abril y 6 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 1437/87-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIENZOS, S. A. DE C. V., en contra de JORGE VELAZQUEZ QUIROZ, se han señalado las trece horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado consistente en el automóvil marca Lebarón modelo mil novecientos ochenta y tres, tipo coupé, número de motor H. México, número de serie T304628, registro federal de automóviles 6431004, placas de circulación LPD688 del Estado de México, color azul marino, de dos puertas, el cual presenta un estado regular de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones de pesos 00/100 M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los 12 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1334.—20, 21 y 22 abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 88/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SR. DONATO JOSE ORTIZ HERNANDEZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por TERESA CRUZ RODRIGUEZ, en la que se demanda: a).—El divorcio necesario y por consiguiente la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal que más adelante señalaré. b).—El pago de una pensión alimenticia para la suscrita y nuestros menores hijos. c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1988.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1351.—21 abril, 3 y 16 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 420/88, DANIEL GLEASON GALICIA, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto fracción de terreno ubicado en la población de Ayapango, México, denominado Panueta, que mide y linda: norte: 29.10 m con Florentino Domínguez López, sur: 29.20 m con Graciela Rodríguez López de Gleason; oriente: 12.35 m con Gudelia Sánchez Peña; y poniente: 12.35 m con calle Emiliano Zapata, superficie de 374.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1338.—21, 26 y 29 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 52/88, C. JOSE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 72.20 con Simón Vidal; al sur: 56.50 con Erasmo Eugenio; al oriente: 27.00 con Erasmo Eugenio; al poniente: 38.00 con Guillermo Segundo. Sup. 0-19-52 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1303.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 66/88, C. JUAN, ALICIA Y JULIA ALCANTARA MIRANDA; promueven inmatriculación administrativa, de predio en Vela del Carbon, Méx., que mide: al norte: 95, 122, 60.00 con Peira Lugo, Alfonso Itaco y/o, al sur: 137, 95, 50.50 con Mario Báez C.; al oriente: 47.50 con Hermelindo Villafranca; al poniente: 67.50 con Juan Lugo A. Sup. 17,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 12 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1303.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 65/88, C. CARLOS MOLINA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 112.00 con arroyo; al sur: 84.00 con un arroyo; al oriente: 17.00, 94.00 con arroyo y Mateo Molina; al poniente: 77.00 con Erasmo Galván. Sup. 0-91-12 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1303.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 64/88, C. TEODORO JUAN MOLINA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 55.00 con Cenobio Molina R., al sur: 40.00 con Severo Molina; al oriente: 210.00 con Carlos Molina T., al poniente: 171.00 con Eugenio Molina R. Sup. 8,895.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1303.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 63/88, C. NOE MOLINA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 210.00 con Pedro Molina E., al sur: 138.00 con J. Refugio Galván, Andrés Romualdo; al oriente: 130.00 con Cenobio Molina; al poniente: 20.00 con Severo Molina. Sup. 8,895.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1303.—18, 21 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E

Por escritura pública número 14,839, de fecha 7 de abril de 1988, volumen 249, quedó radicada en esta H. notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS GONZAGA LEGARRETA REYNOSO, en la que aceptaron la herencia los señores DIANA CECILIA, LAURA CECILIA, JOSE y CARLOS todos de apellidos LEGARRETA CANTU, y la señora GRACIELA NORA BEATY VIUDA DE LEGARRETA, en representación legítima del menor IGNACIO MARIA LEGARRETA BEATY, que dejó el de cujus, asimismo aceptó el cargo de ALIBACEA, el señor LUIS JAVIER LEGARRETA CANTU, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Naucaipan, Méx., 7 de abril 1988.—Lic. Celestino Alcalá Gallegos, Notario Público Interino No. 25.—Rúbrica. 1336.—21 abril y 2 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Por escritura pública número 14,839, de fecha 7 de abril de 1988, volumen 249, quedó radicada en esta H. notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS GONZAGA LEGARRETA REYNOSO, en la que aceptaron la herencia los señores DIANA CECILIA, LAURA CECILIA, JOSE y CARLOS todos de apellidos LEGARRETA CANTU, y la señora GRACIELA NORA BEATY VIUDA DE LEGARRETA, en representación legítima del menor IGNACIO MARIA LEGARRETA BEATY, que dejó el de cujus, asimismo aceptó el cargo de alibacea, el señor LUIS JAVIER LEGARRETA CANTU, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Naucaipan, Méx., 7 de abril 1988.—Lic. Celestino Alcalá Gallegos, Notario Público Interino No. 25.—Rúbrica. 1337.—21 abril y 2 mayo.

MINERA LAURELES, S.A. DE C.V.

México, D.F.

A V I S O

Los accionistas de "MINERA LAURELES", S.A., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1987, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 5 de abril de 1988.—Angel Manuel Gutiérrez González, Delegado Especial.—Rúbrica. 1339.—21 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-77

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borradores o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., de los viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.